



Ayuntamiento de  
**El Madroño**

**DON ANTONIO LÓPEZ RUBIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).**

**Hace saber:** Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito en la modalidad de Crédito extraordinario, para adquisición de solares.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

El Madroño, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE,

Fdo../ Antonio López Rubiano

ANTONIO LOPEZ RUBIANO (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 16/05/2024

HASH: 3bd99cd7563cd0dd5ace0a2a80c1a181

Cód. Validación: 4N5JC6DEJNPWK2WQDC62DR46Y  
Verificación: <https://elmadroño.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

